# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**Procedimiento de Cotización Restringida**

**CORBANA-PGBS-PCR-0004-2024**

Reporte : SIP03130
Fecha : 04/03/2024 01:19 PM
Página : 1 de 1
Usuario : LCASTILLO

Región: **SAN JOSE**

Señor (es): **Teléfono:** **Cédula:**

**Favor Cotizar:**

Compañía: **Corporación Bananera Nacional S.A.**

| Línea | Cantidad | Artículo | Unidad Medida | Código | Número de Solicitud |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1.00 | SERVICIO: CAPACITACION | UNIDAD | 6826 | 2024000051 |

Observaciones: PARA IMPARTIR DURANTE EL 2024: 12 TALLERES,CON DURACIÓN DE 1 HORA Y 30 MINUTOS CADA UNO, DE FORMA PRESENCIAL, DE LOS CUALES SEIS (6) TALLERES SON PARA REALIZAR EN OFICINAS CENTRALES DE CORBANA UBICADA EN ZAPOTE, SAN JOSE; Y SEIS (6) TALLERES PARA REALIZAR EN EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES UBICADO EN LA RITA DE POCOCÍ, LIMON, PARA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. GESTIÓN DE EMOCIONES
2. COMUNICACIÓN ASERTIVA
3. AGENTES POSITIVOS (LIDERAZGO)

CADA TEMA DEBE IMPARTIRSE A 2 GRUPOS EN ZAPOTE Y A 2 GRUPOS EN LA RITA DE POCOCÍ, PARA UN TOTAL DE 12 TALLERES, 4 GRUPOS DIFERENTES PARA CADA TEMA.

LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DEBERÁN COORDINARSE CON LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS.

SE ACLARA QUE, CORBANA FACILITARÁ EN OFICINAS CENTRALES UNICAMENTE EL REFRIGERIO PERO NO EL ALMUERZO. EN CUANTO A LA ACTIVIDAD A LLEVARSE EN LA RITA DE POCOCÍ,CORBANA, FACILITARÁ EL REFRIGERIO, ALMUERZO Y TRANSPORTE, ESTE ÚLTIMO CON SALIDA DE OFICINAS CENTRALES.

**Condiciones generales:**

Favor indicar en su cotización las siguientes condiciones:

- Precio. Indicar el monto unitario y total, y el monto correspondiente al IVA con el porcentaje del impuesto aplicado. En el caso de ser exonerados, indicar la razón de la exoneración.
- Forma de Pago. Se aclara que, CORBANA, no realiza pagos por adelantado.
- Vigencia de la Oferta.
- Tiempo de entrega.

**Observaciones:**

1. El presente Procedimiento de Cotización regulado en este cartel, se regirá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA S.A.
2. En caso de que la oferta contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.
3. CORBANA se reserva el derecho de adjudicar, declarar desierto o infructuoso, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación, por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.
4. PRECIO PUESTO EN: Oficinas Centrales de CORBANA, en Zapote, diagonal a Casa Presidencial, provincia de San José.
5. Recepcion de bienes en la Proveeduría General de Oficinas Centrales: lunes y martes de cada semana, en un horario de 7:30 am a 4:00 pm.
6. Sistema de valoración por precio. Los oferentes que cumplan técnicamente pasaran a la valoración económica. Se adjudica la oferta de menor precio, sin embargo, CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el presente proceso de compra de acuerdo con sus intereses. En caso de empate, se solicitará a las empresas empatadas, una nueva oferta que debe ser enviada en la fecha y hora que se indicará. En caso de persistir el empate, la Administración de CORBANA, resolverá a su criterio lo que considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos anteriores.
7. El eventual oferente adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr, para lo cual debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día 28 del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.
8. Para la presentación de la oferta debe estar inscrito como patrono o trabajador independiente ante la Caja Costarricense de Seguro Social, y estar al día con el pago de las cuotas obrero-patronales ante dicha institución, el día de la recepción de las ofertas y hasta el momento del pago final.
9. El oferente y eventual adjudicatario, deberá estar inscritos ante la Dirección General de Tributación como contribuyentes y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo. Este requisito deberá cumplirse para la participación en el concurso (presentación de la oferta), y durante su ejecución, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.
10. El participante y eventual adjudicatario, deberá considerar que de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), si al realizarse el pago por los trabajos realizados adquiere la condición de morosidad y tiene pagos pendientes, CORBANA deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.
11. Considerando el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de esta compra, el cual será depositado en las oficinas de la Dirección General de Tributación correspondiente.

**La oferta debe ser enviada al correo electrónico: lcastillo@corbana.co.cr**

**Fecha y hora límite para recepción de ofertas: 06/03/2024 02:00 pm**

**Hecho por:**

**LUISA LYNN CASTILLO MORA**
**COMPRADOR**